

Research Article

# Impacto socioeconómico en la devolución del IVA a jubilados de la tercera edad de Pichincha 2023-2024

## Socioeconomic Impact of VAT Refunds for Elderly Retirees in Pichincha, 2023–2024



Vaca-Pincay, Rocío Jacqueline <sup>1</sup>

<https://orcid.org/0009-0006-3682-1646>

[rvaca8@indoamerica.edu.ec](mailto:rvaca8@indoamerica.edu.ec)

Ecuador, Ambato, Universidad Indoamérica.



Carriel-Núñez, Wendy Alexandra <sup>2</sup>

<https://orcid.org/0000-0003-4045-1992>

[wendycarriel@uti.edu.ec](mailto:wendycarriel@uti.edu.ec)

Ecuador, Ambato, Universidad Indoamérica.

Autor de correspondencia <sup>1</sup>



DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaeal/jessr/v6/n2/237>

**Resumen:** Las limitaciones en la capacidad de los mecanismos de compensación tributaria para mejorar de forma significativa el bienestar económico de los jubilados de la tercera edad constituyen el punto de partida del presente estudio, especialmente en contextos donde sus ingresos dependen principalmente de pensiones. En este marco, se analiza el impacto socioeconómico de la devolución del Impuesto al Valor Agregado en jubilados de la provincia de Pichincha durante el período 2023–2024, considerando su incidencia en el ingreso disponible y en la calidad de vida. Se empleó un enfoque cuantitativo con diseño no experimental y análisis de datos secundarios provenientes de registros administrativos, aplicando estadística descriptiva, comparación de medias y un modelo de regresión para identificar relaciones entre variables. Los resultados muestran que la devolución del impuesto representa un complemento económico constante, pero de baja magnitud dentro del ingreso total, sin diferencias significativas entre los años analizados, mientras que el ingreso disponible depende principalmente del monto de las pensiones. Asimismo, se identifican diferencias relevantes entre hombres y mujeres, evidenciando posibles desigualdades estructurales. Desde una perspectiva analítica, los hallazgos coinciden con estudios previos que señalan un impacto limitado de los beneficios tributarios indirectos frente a ingresos estructurales, aunque destacan su contribución al consumo básico. En consecuencia, se concluye que este mecanismo cumple una función de apoyo económico, pero presenta limitaciones en su alcance redistributivo y en la eficiencia de su implementación.

**Palabras clave:** Jubilados, devolución de impuestos, ingreso disponible, bienestar económico, política fiscal.



Check for updates

**Receptado:** 01/Mar/2026

**Aceptado:** 31/Mar/2026

**Publicado:** 30/Abr/2026

**Cita:** Vaca-Pincay, R. J., & Carriel-Núñez, W. A. (2026). Impacto socioeconómico en la devolución del IVA a jubilados de la tercera edad de Pichincha 2023-2024. *Journal of Economic and Social Science Research*, 6(2), 15-29. <https://doi.org/10.55813/gaeal/jessr/v6/n2/237>

Journal of Economic and Social Science Research (JESSR)

<https://economic-social-research.com>

[jessr@editorialgrupo-aea.com](mailto:jessr@editorialgrupo-aea.com)

[info@editorialgrupo-aea.com](mailto:info@editorialgrupo-aea.com)

**Nota del editor:** Editorial Grupo AEA se mantiene neutral con respecto a las reclamaciones legales resultantes de contenido publicado. La responsabilidad de información publicada recae enteramente en los autores.

© 2026. Este artículo es un documento de acceso abierto distribuido bajo los términos y condiciones de la **Licencia Creative Commons, Atribución-NoComercial 4.0 Internacional**.



**Abstract:**

Limitations in the capacity of tax compensation mechanisms to significantly improve the economic well-being of older adults, particularly in contexts where income depends primarily on pensions, provide the basis for this study. Accordingly, the research analyzes the socioeconomic impact of Value Added Tax (VAT) refunds on retired older adults in the province of Pichincha during the 2023–2024 period, considering their effects on disposable income and quality of life. A quantitative approach with a non-experimental design was employed, using secondary data from administrative records and applying descriptive statistics, mean comparison tests, and a regression model to identify relationships among variables. The results indicate that VAT refunds represent a consistent but low-magnitude complement to total income, with no significant differences between the years analyzed, while disposable income is largely determined by pension levels. In addition, relevant differences between men and women were identified, suggesting potential structural inequalities. From an analytical perspective, these findings are consistent with previous studies highlighting the limited impact of indirect tax benefits compared to structural income sources, although they still contribute to basic consumption. It is concluded that this mechanism serves as a form of economic support; however, it presents limitations in its redistributive scope and in the efficiency of its implementation.

**Keywords:** retirees, tax refund, disposable income, economic well being, fiscal policy.

## 1. Introducción

La devolución del IVA en el Ecuador es un instrumento de política fiscal, nace como un beneficio tributario previsto en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. A través de este mecanismo se restituye el valor del Iva pagado en adquisiciones de bienes o servicios realizados por adultos mayores. No obstante, este proceso es continuamente objeto de cuestionamientos, especialmente por la falta de eficiencia administrativa y un limitado alcance redistributivo. Igualmente, se determinó que existe una mínima cantidad de estudios que logren evaluar sistemáticamente el impacto de este beneficio en el bienestar económico de los jubilados de la tercera edad.

La prolongación de la vida es de los logros colectivos más notables, aquellos avances en el desarrollo social, económico, y sobre todo en materia de salud, cada vez han logrado reducir las tasas de mortalidad, lo que significa que la gran mayoría de la población mundial aspira vivir hasta los setenta años o más, lo que representa oportunidades para sacar el máximo partido de una vida más larga, así como plantear nuevos desafíos para garantizar que esta población dorada, obtenga una calidad de vida con dignidad.

Los derechos humanos de las personas mayores, como todos los derechos humanos, son una conquista del Estado de Derecho y su protección está garantizada en el modelo del Estado Constitucional de Derecho y por la forma de gobierno de la democracia constitucional como lo señala (Pabón-Arrieta & Torres-Arguelles, 2021), adicionalmente el envejecimiento de la población plantea desafíos para el crecimiento económico, el mercado laboral y la sostenibilidad financiera, cobertura y suficiencia de las políticas sociales, especialmente aquellas dirigidas a un número creciente de personas mayores como las de pensiones, salud y cuidados como lo indica (Cecchini et al., 2025).

Como nos indica Allan et al. (2021), en el momento de definir un proceso de jubilación, desde el punto de vista económico, le determina a la persona que ingresa en un proceso de jubilación cuando cumplió con una etapa laboral productiva, sin embargo, desde el punto de vista social, muestra la pérdida de un rol productivo, ambos casos deben ser considerados un derecho social, que fue acumulado después de una vida completa de trabajo.

La jubilación patronal es un derecho adquirido para los que han trabajado en una misma empresa durante al menos veinticinco años, entregando una pensión vitalicia pagada por el empleador como compensación por sus años de servicio. Introducida en Ecuador en 1938 mediante el Código de Trabajo, esta jubilación surgió como una alternativa para quienes no podían beneficiarse de la recién creada Caja del Seguro (Zambrano-Plua et al., 2024).

En el Ecuador se promulgó la Ley del Anciano en 1991, con su reforma vigente establecida desde el 2019, donde se denominó Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, esta ley se estableció buscando garantizar derechos prioritarios para las personas mayores de 65 años, entre los beneficios principales se determina que los impuestos nacionales administrados por el Servicio de Rentas Internas serán aplicables aquellos beneficios señalados en las leyes tributarias, bajo este contexto el Servicio de Rentas Internas devolverá el porcentaje del IVA que se encuentre vigente, en la compra de bienes o servicios de primera necesidad que se adquieren para uso y consumo personal en los adultos mayores como derecho de exoneración por pertenecer a los grupos de atención prioritaria de la población, misma que tutela diversos aspectos como la garantía a tener una vida digna, asegurando la salud corporal y psicológica, alimentación, vestimenta, vivienda, asistencia médica, entre otros aspectos, como lo explica. El país busca mediante la implementación de políticas tributarias favorecer a grupos vulnerables, en este marco, la devolución del (IVA) para adultos mayores se determina como una iniciativa cuya finalidad es la de aliviar la carga fiscal que recae sobre una población que, debido a su condición de ancianos, enfrenta múltiples y complejas dificultades económicas de acuerdo a lo señalado por (Borja et al., 2024)

La economía de las personas de la tercera edad no es una economía estable, de acuerdo a debido al que a llegar a la edad determinada no logran generar ingresos

económicos, lo que afecta en gran parte sus ingresos familiares, al realizar la devolución del impuesto, ayuda a suplir necesidades, no hay que dejar de lado que las personas que se encuentra jubiladas por su edad, cuentan con una ingreso que permite en algunos casos la satisfacción de necesidades existentes, pero en otros casos no poseen una economía buena, y por tanto, existe déficit económico en sus hogares lo indica Villón-Ramirez & Estefano-Almeida, (2025). Por otra parte (Requenes-Reyes et al., 2025), nos señala que los adultos mayores determinan a la devolución del IVA como el mecanismo de compensación económica que reconoce una trayectoria laboral, así como constituye un recurso que atenúa la presión financiera en la etapa de jubilación.

Esta política tributaria se fundamenta en la equidad fiscal en conjunto con una justicia social, que favorece a una redistribución progresiva de los ingresos, minimizando las barreras económicas que afectan a estos grupos, de otro lado es importante destacar que la devolución del IVA además de impactar directamente al beneficiario, es un estímulo importante para la economía local, de acuerdo a lo que señala Verdesoto-Caiza & Tigre-Mendez, (2025), cabe señalar que las personas de la tercera edad son un sector vulnerable que varias veces son olvidados, por esta razón el Estado ha establecido diferentes beneficios tributarios que no siempre son solicitados debido a la falta de conocimiento sobre el tema. Por tanto, es imprescindible el motivar e implementar políticas encaminadas a mejorar la inclusión económica dinamizando procesos tributarios (Daude et al., 2011).

Tras reconocer la influencia de la devolución del IVA en la eficacia de vida de los adultos mayores y contemplar la posibilidad de que ciertos aspectos del proceso resulten complicados para las personas de tercera edad, es importante el insistir en mejorar la difusión clara y precisa de los beneficios para el adulto mayor. Por tanto, es importante considerar que la devolución del IVA permite a los adultos mayores recuperar parte del gasto realizado en bienes y servicios, mejorando así su calidad de vida, pero no podemos excluir ni negar que existen diferencias en los efectos a nivel macroeconómico como lo asevera (Segura, 2024).

Actualmente existen deficiencias sistemáticas en el funcionamiento del sistema de devolución del IVA hacia personas adultas mayores en Ecuador, actualmente la devolución de este impuesto se ha convertido en un tema de creciente preocupación en el país durante los últimos años, a pesar de que este beneficio, la misma ley lo garantiza como parte de sus políticas de protección a grupos prioritarios, los retrasos en los pagos han afectado a miles de jubilados como lo señala (Larco, 2025).

Los resultados preliminares evidencian que, a pesar de contar con un marco normativo favorable, la efectividad de esta política tributaria se ve restringida por factores como la limitada difusión de información y la complejidad de los trámites administrativos, lo que conlleva el caracterizar la situación económica de los jubilados beneficiarios de la devolución del IVA en la provincia de Pichincha durante los años 2023 y 2024,

logrando determinar la incidencia del monto de la devolución del IVA en el ingreso disponible de los jubilados.

En función de ello, el estudio plantea un diagnóstico de la situación actual y formula propuestas orientadas a mejorar la implementación del mecanismo de devolución, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos tributarios de este grupo poblacional. Esta investigación se enfoca en analizar el impacto socioeconómico en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a jubilados de la tercera edad de Pichincha, entre los años 2023-2024.

## 2. Materiales y métodos

### Enfoque y tipo de investigación

La presente investigación adopta un enfoque cuantitativo, debido a que utiliza datos numéricos provenientes de registros administrativos para analizar el impacto socioeconómico de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los jubilados de la tercera edad. Este enfoque permite estructurar, procesar y examinar variables como los ingresos percibidos y los montos devueltos por concepto de IVA, facilitando la identificación de patrones y relaciones estadísticas. Asimismo, el uso de datos cuantitativos ofrece una visión amplia y objetiva de la situación económica de los adultos mayores. Aunque el énfasis es numérico, se considera la interpretación de los resultados en función de su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios. En este contexto, el estudio es de tipo explicativo, ya que busca determinar la incidencia de la devolución del IVA sobre el ingreso disponible de los jubilados. De esta manera, se pretende establecer relaciones causales entre las variables analizadas.

### Diseño de la investigación

El diseño de la investigación corresponde a un estudio no experimental de tipo longitudinal comparativo, dado que se analizan datos de los años 2023 y 2024 sin manipulación de variables, lo cual permite observar los fenómenos en su contexto natural. Este enfoque se sustenta en principios teóricos que priorizan la medición de la realidad tal como ocurre en la práctica, garantizando una aproximación objetiva al fenómeno de estudio. En este sentido, los datos recolectados reflejan fielmente las condiciones reales de los adultos mayores beneficiarios de la devolución del IVA. Asimismo, se posibilita el análisis de las relaciones entre la política pública y el bienestar económico y social de los jubilados. La investigación se desarrolla mediante el uso de datos secundarios provenientes de registros administrativos. Específicamente, se emplea información del Servicio de Rentas Internas (SRI) y del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS). De esta manera, se asegura la confiabilidad de los datos y la validez de los resultados obtenidos.

### Población y unidad de análisis

La población está conformada por los jubilados beneficiarios de la devolución del IVA en la provincia de Pichincha durante los años 2023 y 2024, los jubilados mayores de 65 años promedian una cantidad de 510.659, divididos en número de jubilados hombres 259.376 y en número de jubiladas mujeres 251.283. La unidad de análisis corresponde a los registros agregados de ingresos y valores de devolución del IVA registrados en el período de estudio.

#### Variables del estudio

Dentro de la investigación se determinó como Variable dependiente el ingreso disponible del jubilado, que representa la capacidad económica del jubilado considerando su ingreso base más el beneficio tributario.

*Ingreso disponible = Jubilación mensual + Devolución del IVA*

Este indicador se utiliza como proxy del bienestar económico.

En lo que respecta a las variables independientes se determinan, el monto de devolución del IVA, que representa el beneficio tributario recibido por los jubilados, otra variable independiente es la variable temporal del año que permite comparar los resultados entre los años 2023 y 2024, se considera también como variable independiente el nivel base de ingreso de los jubilados provenientes de la pensión, una última variable se determinó al sexo que permite identificar diferencias entre hombres y mujeres beneficiarios.

#### Procesamiento y análisis de datos

El análisis estadístico se desarrolla en tres etapas claramente definidas: en primer lugar, el análisis descriptivo; en segundo lugar, el análisis comparativo entre años; y finalmente, la estimación de un modelo estadístico de impacto. Esta estructura metodológica permite abordar el fenómeno de estudio de manera integral, combinando herramientas de la estadística descriptiva e inferencial. Asimismo, facilita una comprensión progresiva de los datos, desde su caracterización inicial hasta la identificación de relaciones causales entre variables. De esta manera, se garantiza un análisis ordenado y coherente con los objetivos planteados. Cada etapa cumple una función específica dentro del proceso investigativo. En conjunto, contribuyen a la validación empírica de los resultados. Por lo tanto, el enfoque adoptado fortalece la rigurosidad del estudio.

En el análisis descriptivo se realiza una caracterización de los datos mediante el uso de medidas de estadística descriptiva. Entre los indicadores utilizados se incluyen la media, mediana, desviación estándar, así como los valores máximos y mínimos. Adicionalmente, se examina la distribución de ingresos de los jubilados, los valores promedio de devolución del IVA y la participación de hombres y mujeres en el beneficio. Este procedimiento permite obtener una visión general del comportamiento de las variables analizadas. Asimismo, facilita la identificación de patrones y tendencias dentro de la población de estudio. De esta forma, se describe la situación

económica de los jubilados beneficiarios. En consecuencia, se cumple con el primer objetivo específico del estudio (Cruz-Martínez, 2019).

En lo referente al análisis comparativo entre años, este permite identificar variaciones entre los períodos de estudio considerados. Para ello, se realiza una comparación de medias entre los años 2023 y 2024. El método aplicado es la prueba t de Student para muestras independientes, la cual permite determinar si existen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos analizados. En particular, se evalúa el monto promedio de devolución del IVA y el ingreso disponible de los jubilados. Este enfoque permite contrastar empíricamente los cambios interanuales en las variables clave. Asimismo, aporta evidencia cuantitativa sobre la estabilidad o variación del beneficio. De este modo, se da cumplimiento al tercer objetivo específico del estudio.

Finalmente, el modelo estadístico de impacto permite determinar la incidencia de la devolución del IVA sobre el ingreso disponible de los jubilados. Para este propósito, se utiliza un modelo de regresión lineal múltiple, el cual facilita el análisis de la relación entre la variable dependiente y un conjunto de variables independientes. Este modelo permite estimar el efecto marginal de la devolución del IVA, controlando por otros factores relevantes. Asimismo, contribuye a identificar la magnitud y dirección de dicha relación. De esta manera, se obtiene una aproximación más precisa del impacto del beneficio en términos económicos. En consecuencia, se fortalece la validez explicativa del estudio. Por lo tanto, esta etapa resulta fundamental para la interpretación de los resultados.

El modelo se expresa de la siguiente manera:

$$\text{Ingreso\_disponible} = \beta_0 + \beta_1(\text{IVA}) + \beta_2(\text{Ingreso\_base}) + \beta_3(\text{Año}) + \beta_4(\text{Sexo}) + \epsilon_i$$

El coeficiente  $\beta_1$  permite determinar el impacto marginal de la devolución del IVA sobre el ingreso disponible de los jubilados, este análisis permite cumplir el segundo objetivo específico.

### 3. Resultados

Es En promedio durante el período analizado los trámites atendidos por el Servicio de Rentas Internas en lo referente a la devolución de Iva son 88.909 por mes, el monto promedio devuelto por IVA asciende a USD 6,86 millones, mientras que el ingreso disponible promedio mensual es de USD 262,8 millones, lo que nos muestra que la devolución del IVA representa un componente pequeño pero constante dentro del ingreso total agregado de los jubilados. Adicionalmente, los datos presentan alta variabilidad, especialmente en ingresos totales y en el monto pagado a jubilados (Enami et al., 2019). Esto se explica por picos estacionales, especialmente en agosto y diciembre, donde se registran pagos extraordinarios, como son el Décimo cuarto y Décimo tercer sueldo.

**Tabla 1***Análisis comparación Devolución IVA e Ingreso disponible entre años (2023 vs 2024)*

Año	Promedio IVA	Ingreso disponible promedio
2023	6,86 millones	262,8 millones
2024	5,82 millones	291,3 millones

*Nota:* Esta tabla muestra la variación existente entre el año 2023 y el año 2024 de la devolución del Iva y del ingreso que reciben los jubilados de la provincia de Pichincha (Autores, 2026).

Al interpretar estos resultados se determina que el monto promedio de devolución del IVA disminuye en 2024, sin embargo, el ingreso disponible agregado aumenta, lo que sugiere que el ingreso base de jubilación creció.

**Tabla 2***Prueba t de Student*

Devolución del IVA	
t = 1,45	
p-value ≈ 0,17	mayor que 0,05

*Nota:* Esta tabla muestra diferencias en términos estadísticos en la devolución del IVA (Autores, 2026).

Interpretando el resultado no existe una diferencia significativa en la devolución promedio del IVA entre 2023 y 2024.

**Tabla 3***Prueba t de Student*

Ingreso disponible	
t = 1,01	
p-value ≈ 0,32	mayor que 0,05

*Nota:* Esta tabla muestra diferencias en términos estadísticos en el ingreso disponible (Autores, 2026).

Interpretando el resultado no presenta una diferencia significativa en el ingreso disponible promedio entre los años analizados, lo que indica que el cambio observado puede explicarse por variaciones normales del sistema.

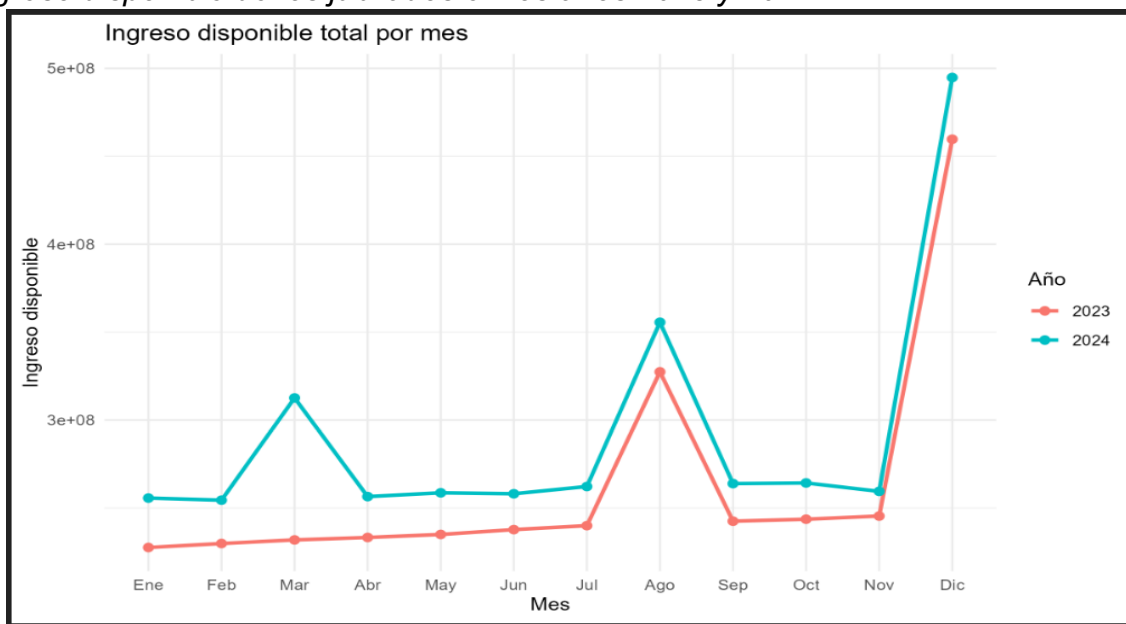
**Tabla 4***Correlaciones- Relaciones principales:*

Relación	Correlación
Monto pagado – Ingreso disponible	0.999
Jubilados mayores de 65 – ingreso disponible	0.45
Monto devolución IVA – ingreso disponible	-0.45

*Nota:* Esta tabla muestra la relación, correlación y matriz de doble entrada de las variables (Autores, 2026).

Interpretando resultados el ingreso disponible depende principalmente del monto pagado en jubilaciones. La devolución del IVA tiene una relación moderada pero negativa, lo cual puede deberse a efectos temporales o agregación de datos mensuales.

**Figura 1**  
*Ingreso disponible de los jubilados en los años 2023 y 2024*



Nota: El gráfico representa los ingresos percibidos por los jubilados en los años 2023 y 2024 (Autores, 2026).

### 3.1. Modelo de regresión

$$\text{Ingreso disponible} = \beta_0 + \beta_1 \text{IVA} + \beta_2 \text{Año} + \beta_3 \text{Sexo} + \epsilon$$

**Tabla 5**  
*Resultados principales*

Variable	Coefficiente	p-value	Interpretación
IVA	-7.69	0.007	efecto significativo
Año	no significativo	0.55	no hay diferencia entre años
Sexo mujer	-42,9 millones	<0.001	diferencia significativa

Nota: Esta tabla presenta los resultados obtenidos en términos estadísticos (Autores, 2026).

La devolución del IVA presenta un efecto estadísticamente significativo; sin embargo, su magnitud es reducida en relación con el ingreso total de los jubilados. Asimismo, el año de análisis no evidencia una influencia significativa sobre las variables estudiadas, lo cual resulta consistente con los resultados obtenidos en la prueba t de Student. Por otro lado, se identifican diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres en los niveles de ingreso, lo que sugiere la existencia de posibles brechas estructurales dentro del sistema de pensiones. En consecuencia, estos hallazgos permiten inferir que, aunque el beneficio contribuye al ingreso, su impacto es limitado frente a factores estructurales como las pensiones.

### 3.2. Calidad del modelo

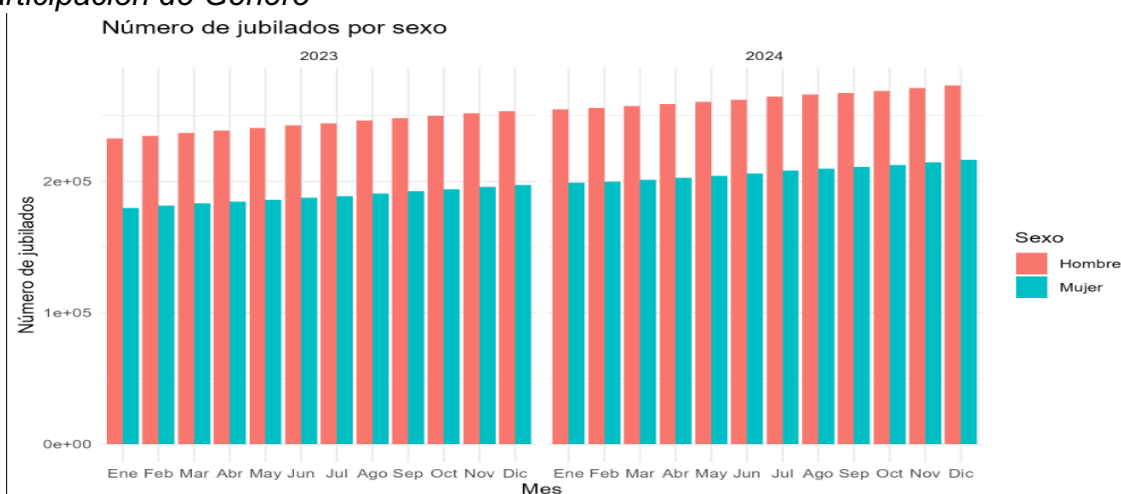
$$R^2 = 0.42$$

Esto significa que el modelo explica aproximadamente 42% de la variación del ingreso disponible. Para datos económicos agregados, esto es un nivel de explicación aceptable. El ingreso disponible de los jubilados está determinado principalmente por

el monto de las pensiones percibidas, en lo referente a la devolución del IVA esta se configura como un ligero incremento adicional al ingreso, con un impacto estadístico propio, pero en términos económicos de menor relevancia.

No se evidencian cambios significativos entre 2023 y 2024 en el comportamiento del beneficio, lo que señala una relativa estabilidad, finalmente se identifican diferencias importantes en ingresos entre hombres y mujeres, lo que sugiere posibles desigualdades estructurales en el sistema de pensiones donde el ingreso de los jubilados hombres es mayor al de las jubiladas mujeres (Gaarder, 2019).

**Figura 2**  
*Participación de Género*



*Nota:* El gráfico representa la participación de hombres y mujeres frente a los ingresos percibidos (Autores, 2026).

### 3.3. Impacto Socioeconómico Directo

El impacto que genera la devolución del Iva en los jubilados de Pichincha se manifiesta de manera directa en la capacidad de consumo, este beneficio se presenta claramente como un complemento económico que ayuda a mejorar sus condiciones de vida, esta investigación basada en análisis cuantitativos, demuestra que este incremento, coadyuva a utilizar estos recursos en alimentación, salud, vivienda, logrando así cubrir en parte las necesidades principales para un bienestar de los jubilados adultos mayores.

Dentro del análisis se destaca que la utilización de los recursos de devolución se enfocan en gastos que son básicos y fundamentales, en lo que respecta a alimentación, tenemos las compras de productos básicos de primera necesidad, en lo relacionado a la salud, se incluye compra de medicamentos, pagos de consultas médicas, adquisición de dispositivos de asistencia, tecnologías de apoyo y ayudas técnicas, en lo relacionado a la vivienda se enmarcan los pagos de los servicios básicos como son luz, agua, teléfono, y se consideran también gastos principales como lo son el transporte entre otros servicios fundamentales. Los jubilados que obtienen este beneficio presentan mejoras en su calidad de vida, al obtener una mayor

capacidad económica para acceder a la adquisición de bienes y servicios, que cubren gastos esenciales para su subsistencia (Stawiarski, 2025).

El análisis de participación de género evidencia que existe una predominación del sexo masculino sobre el femenino en los dos períodos analizados, esta mayor participación de género se asocia a factores estructurales históricos del mercado laboral, sin embargo, el incremento en el número de mujeres jubiladas refleja la inclusión de la mujer en el sistema laboral en los últimos tiempos (Lustig et al., 2025).

#### 4. Discusión

Los resultados obtenidos son consistentes con estudios previamente realizados, los cuales evidencian que los beneficios tributarios indirectos presentan un impacto limitado en comparación con los ingresos de carácter estructural. En este sentido, se determina que el ingreso disponible de los jubilados está condicionado principalmente por el monto de las pensiones percibidas. Por lo tanto, la devolución del IVA se configura como un incremento de carácter discrecional dentro de dicho ingreso. Este hallazgo permite comprender que, si bien existe un efecto positivo, su magnitud es reducida en términos estructurales. No obstante, se reconoce que este incremento contribuye a mejorar la economía individual de los beneficiarios. Asimismo, fortalece el poder adquisitivo de este grupo poblacional. En consecuencia, se valida parcialmente su importancia como mecanismo complementario de apoyo (Bonilla-Bolaños et al., 2024).

Dentro del análisis no se evidencian cambios significativos entre los años 2023 y 2024 en el comportamiento del beneficio. Sin embargo, se identifican diferencias relevantes en los niveles de ingresos entre hombres y mujeres jubiladas. Este resultado sugiere la existencia de desigualdades estructurales dentro del sistema de pensiones. En particular, se observa que los ingresos de los jubilados hombres son superiores a los de las jubiladas mujeres. Esta brecha puede estar asociada a factores históricos relacionados con el acceso al empleo formal y la trayectoria laboral. Asimismo, refleja limitaciones en la equidad del sistema previsional. En consecuencia, se evidencia la necesidad de incorporar enfoques de género en el diseño de políticas públicas. Esto permitiría reducir las disparidades existentes (Warwick et al., 2022).

Bajo este contexto, el Estado, a través de la normativa vigente, garantiza la devolución del IVA a los adultos mayores. No obstante, persisten retrasos en la entrega de este beneficio, lo cual afecta su efectividad. El Servicio de Rentas Internas informó que el monto adeudado por concepto de devolución del IVA a grupos vulnerables asciende aproximadamente a USD 119 millones al cierre del año 2025. Asimismo, indicó que no puede asignar dichos recursos, ya que esta responsabilidad recae en el Ministerio de Finanzas. En contraste con esta situación, los jubilados deben continuar presentando mensualmente sus solicitudes mediante facturas en el portal web institucional. Esta dinámica genera una carga administrativa constante para los

beneficiarios. Por lo tanto, se evidencia una desconexión entre la normativa y su ejecución efectiva.

Actualmente, se presentan condiciones más restrictivas en el proceso de devolución del IVA, lo que agrava la situación de los beneficiarios. A partir de enero de 2026, el reconocimiento de gastos sujetos a devolución ha sido limitado a cuatro rubros específicos: vestimenta, salud, alimentación y construcción. En consecuencia, cualquier gasto adicional queda excluido del beneficio. Esta modificación normativa representa una reducción directa en el ingreso disponible de los adultos mayores. Además, restringe la cobertura del beneficio frente a necesidades diversas. Desde una perspectiva económica, esta medida disminuye el alcance del mecanismo compensatorio. Por ello, se configura como un ajuste regresivo dentro del sistema. En este contexto, se debilita el propósito de protección social que originalmente justificaba su implementación (Thomas, 2022).

Los retrasos en los tiempos de procesamiento, que en muchos casos superan los tres meses, junto con la restricción de los gastos reconocidos, generan incertidumbre y estrés económico en los beneficiarios. Esta situación no solo refleja una brecha institucional, sino también limitaciones en la gestión pública del beneficio. Asimismo, pone en evidencia la ausencia de mecanismos eficientes que garanticen su entrega oportuna. En términos de equidad, el diseño homogéneo del beneficio establece un techo máximo de devolución sin considerar los niveles de ingresos por pensión jubilar. Esta falta de diferenciación limita su carácter progresivo. En consecuencia, el mecanismo carece de la capacidad de priorizar a los sectores más vulnerables. Por ello, se debilita su función dentro de una política de justicia distributiva (Natarajan et al., 2026).

## 5. Conclusiones

Se concluye que la devolución del IVA genera un efecto positivo en el ingreso de los jubilados de la tercera edad; sin embargo, su alcance resulta limitado, ya que se configura como un mecanismo de compensación mínimo. Los resultados del presente estudio demuestran que el impacto socioeconómico de la devolución del IVA es directo, evidenciando además la relevancia de este beneficio para dicho grupo poblacional. En este sentido, se confirma la importancia de su obtención como un mecanismo de apoyo financiero, dado que se traduce en una mejora en la liquidez de corto plazo. Esto permite a los jubilados incrementar su capacidad de consumo, orientada principalmente a la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad. En consecuencia, el beneficio cumple un rol funcional dentro de la economía doméstica. No obstante, su efecto sigue siendo moderado en términos estructurales. Por ello, se considera necesario fortalecer su alcance para lograr un mayor impacto.

Este beneficio no solo cumple una función de restitución fiscal, sino que también se define como un instrumento que proporciona alivio financiero a los jubilados. En

efecto, contribuye a mitigar las restricciones presupuestarias que enfrenta este grupo vulnerable. Sin embargo, el presente estudio permite visibilizar la falta de capacidad del Estado en la implementación de políticas públicas eficientes. Esta debilidad se refleja en la ausencia de mecanismos que garanticen la entrega efectiva y oportuna de los valores correspondientes. Además, se identifican limitaciones en la gestión administrativa del proceso de devolución. Tales deficiencias afectan directamente la percepción y utilidad del beneficio. Por consiguiente, se evidencia la necesidad de mejorar la eficiencia institucional en su ejecución.

Las implicaciones de este análisis evidencian la ausencia de un mecanismo redistributivo viable que permita una compensación diferenciada por parte del Servicio de Rentas Internas. En particular, no se considera de manera prioritaria a los jubilados cuyos ingresos se encuentran por debajo de un salario básico unificado. Esto demuestra que el beneficio es otorgado bajo un esquema homogéneo, sin incorporar criterios basados en el nivel de ingresos. Como resultado, el diseño actual limita su capacidad para generar equidad social. Asimismo, no se contempla una focalización eficiente hacia los sectores más vulnerables. Esta situación reduce el impacto real del beneficio en la mejora de la capacidad adquisitiva. En consecuencia, se debilita su eficacia como instrumento de política pública.

El panorama vigente combina dos escenarios que afectan la efectividad del beneficio. Por un lado, se presentan devoluciones que no llegan a tiempo debido a retrasos continuos en los procesos administrativos. Por otro lado, la adopción de criterios más restrictivos en el reconocimiento de gastos por parte del Servicio de Rentas Internas reduce la base de devolución del IVA. Esta situación limita el monto final que reciben los beneficiarios. En términos económicos, esta contracción tanto en alcance como en oportunidad debilita el mecanismo compensatorio. Además, genera incertidumbre en los jubilados que dependen de este ingreso adicional. En consecuencia, el beneficio pierde parte de su funcionalidad como apoyo financiero. Por ello, es fundamental revisar y optimizar su estructura operativa.

## CONFLICTO DE INTERESES

“Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses”.

## Referencias Bibliográficas

Allan A., N., Wachholtz M., D., & Valdés R., A. (2021). Cambios en la ocupación de los adultos mayores recientemente jubilados. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 22(2), 233–242. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2021.103>

Banco Central del Ecuador. (2025). *Informe de evolución de la economía ecuatoriana en 2024 y perspectivas 2025*.

[https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/EvolEconEcu\\_2024pers2025.pdf](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/EvolEconEcu_2024pers2025.pdf)

- Bonilla-Bolaños, A., Ramírez-Álvarez, J., & Cordova, N. (2024). Assessment of potential VAT differentiation scenarios for Ecuador. *Revista Electrónica de Comunicaciones y Trabajos de ASEPUMA*, 25(1), 1–20. <https://doi.org/10.24310/recta.25.1.2024.19857>
- Borja, E., Carpio Salas, F., & Carpio Salas, D. (2024). Beneficios y desafíos de la devolución del IVA para los adultos mayores en Ecuador. *Ecuacientífica*, 2(4), 62–72. <https://doi.org/10.56519/97q64w22>
- Cecchini, S., Comelatto, P., Holz, R., Kang, S., & Paes, Y. (2025). *Impactos económicos del envejecimiento en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades* (LC/TS.2025/50). CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/82262-impactos-economicos-envejecimiento-america-latina-caribe-desafios-opportunidades>
- Cruz-Martínez, G. (2019). Older-age social pensions and poverty: Revisiting assumptions on targeting and universalism. *Poverty & Public Policy*, 11(1–2), 31–56. <https://doi.org/10.1002/pop4.243>
- Daude, C., Melguizo, Á., & Neut, A. (2011). Fiscal policy in Latin America: Countercyclical and sustainable? *Economics*, 5(1), 20110014. <https://doi.org/10.5018/economics-ejournal.ja.2011-14>
- Enami, A., Lustig, N., & Taqdiri, A. (2019). Fiscal policy, inequality, and poverty in Iran: Assessing the impact and effectiveness of taxes and transfers. *Middle East Development Journal*, 11(1), 49–74. <https://doi.org/10.1080/17938120.2019.1583510>
- Gaarder, I. (2019). Incidence and distributional effects of value added taxes. *The Economic Journal*, 129(618), 853–876. <https://doi.org/10.1111/eoj.12576>
- Larco Bravo, N. (2025, 10 de septiembre). Retrasos en la devolución del IVA: qué deben saber los adultos mayores en 2025. *Diario Expreso*. <https://www.expreso.ec/servicios/retrasos-en-la-devolucion-del-iva-que-deben-saber-los-adultos-mayores-en-2025-256554.html>
- Lustig, N., Martínez-Pabón, V., & Pessino, C. (2025). Fiscal policy, income redistribution, and poverty reduction in Latin America. *Oxford Open Economics*, 4(Supplement 1), i426–i446. <https://doi.org/10.1093/ooec/odae034>
- Natarajan, V. K., Sankar, J. P., & Jarju, L. (2026). Reimagining value added tax reform through digital rebates and advanced simulation for inclusive fiscal policy. *Journal of Risk and Financial Management*, 19(2), 111. <https://doi.org/10.3390/jrfm19020111>
- Pabón-Arrieta, J. A., & Torres-Arguelles, P. G. (2021). Los derechos humanos de las personas mayores. *Revista Saberes Jurídicos*, 1(1), 3–11. <https://doi.org/10.21676/30287480.4145>
- Requenes-Reyes, E. E., Moreno-Narváez, V. P., & Reyes-Cárdenas, N. A. (2025). Relación entre la devolución del IVA y la calidad de vida de los adultos mayores.

*Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 8(2), 53–65.  
<https://doi.org/10.62452/7tafyy50>

Segura Torres, G. (2024). Devolución del IVA y su impacto en la economía de adultos mayores, Santo Domingo, 2024. *Revista Social Fronteriza*, 4(5), e398.  
[https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4\(5\)e398](https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(5)e398)

Stawiarski, P. (2025). Redistributive consequences of the value added tax (VAT) in Poland, 2011–2023. *Acta Universitatis Lodziensis. Folia Oeconomica*, 4(373), 65–76. <https://doi.org/10.18778/0208-6018.373.05>

Thomas, A. (2022). Reassessing the regressivity of the VAT. *Fiscal Studies*, 43(1), 23–38. <https://doi.org/10.1111/1475-5890.12290>

Verdesoto-Caiza, S. B., & Tigre-Mendez, J. K. (2025). Impacto del incremento en el impuesto al valor agregado y su incidencia en los contribuyentes en la ciudad de Guayaquil, 2023-2024. *Journal of Economic and Social Science Research*, 5(1), 265–283. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v5/n1/176>

Villón-Ramirez, A. B., & Estefano-Almeida, M. A. (2025). Evaluación de las reformas tributarias y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta en Ecuador durante los periodos 2022-2024. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 328-344.  
<https://doi.org/10.69484/rcz/v4/n1/93>

Warwick, R., Harris, T., Phillips, D., Goldman, M., Jellema, J., Inchauste, G., & Goraus-Tańska, K. (2022). The redistributive power of cash transfers vs VAT exemptions: A multi-country study. *World Development*, 151, 105742.  
<https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105742>

Zambrano-Plua, N. D., Arias-Perez, M. G., & Salazar-Mejía, C. A. (2024). Regímenes Tributarios en Latinoamérica y Estrategias Efectivas para Mitigar la Evasión Fiscal. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(4), 122–135.  
<https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v4/n4/137>